MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
***

ADENDA N° 1

Servicio de Limpieza de Edificio (Ad Referéndum a la aprobación del Presupuesto 2012)

I.D. N° 213.473

AGREGAR A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LO SIGUIENTE:

DETALLE DE AREAS LIMPIEZA

SUPERFICIE TOTAL AMBOS EDIFICIOS 13.083 m2

EDIFICIO SEDE SUPERFICIE TOTAL 7.206 M2

SUB SUELO	**TOTAL 1.687 M2**	
OFICINAS	1.060	
PASILLOS Y ACCESOS	308	
SANITARIOS	45	
PATIO	274	
PLANTA BAJA	**TOTAL 1.200 M2**	
OFICINAS	775	
PASILLOS Y ACCESOS	371	
SANITARIOS	54	
PRIMER PISO	**TOTAL 1413 M2**	
OFICINAS	1.055	
PASILLOS Y ACCESOS	288	
SANITARIOS	54	
BAÑOS PRIVADOS	16	(Ministro y Vice)
SEGUNDO PISO	**TOTAL 1.165 M2**	
OFICINAS	816	
PASILLOS Y ACCESOS	295	
SANITARIOS	54	
TERCER PISO	**TOTAL 1.212 M2**	
OFICINAS	514	
PASILLOS Y ACCESOS	208	
SANITARIOS	54	
SALONES	436	
CUARTO PISO	**TOTAL 529 M2**	
OFICINAS	297	
PASILLOS Y ACCESOS	178	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

SANITARIOS	54	
RESUMEN OFICINAS		**4.517**
PASILLOS		**1.648**
BAÑOS		**331**
SALONES		**436**
PATIO		**274**
	TOTAL	**7.206**

EDIFICIO AMPLIACIÓN TOTAL 5.877 m2

PLANTA BAJA	**TOTAL 1.295 M2**	
OFICINAS	845	
PASILLOS Y ACCESOS	384	
SANITARIOS	66	
PRIMER PISO	**TOTAL 1.566 M2**	
OFICINAS	1.122	
PASILLOS Y ACCESOS	227	
SANITARIOS	71	
TERRAZA	146	
CUARTO PISO	**TOTAL 1.508 M2**	
OFICINAS	1.157	
PASILLOS Y ACCESOS	285	
SANITARIOS	66	
QUINTO PISO	**TOTAL 1.502 M2**	
OFICINAS	1.107	
PASILLOS Y ACCESOS	334	
SANITARIOS	66	
SETIMO PISO		**TOTAL 1.508 M2**
OFICINAS	1.157	
PASILLOS Y ACCESOS	285	
SANITARIOS	66	
RESUMEN		
OFICINAS		**5.388**
PASILLOS		**1.516**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

BAÑOS	**335**
TERRAZA	**146**
	7385

SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EDIFICIO SEDE (Avda. Mcal López e/Vice Pdte. Sánchez):

SUB SUELO: (CANTIDAD DE DEPENDENCIAS):

1. *Asistencia a Veteranos (Dirección, secretaria, oficinas, pasillo central y acceso)*
2. *Cantidad de Sanitarios: 4 (Cuatro)*
3. *Pasillo Central (frente al Consultorio odontológico), de punta a punta desde la escalera del Edificio Sede hasta el Edificio Nuevo.*

PLANTA BAJA: (CANTIDAD DE DEPENDENCIAS):

1. *Sala de Espera*
2. *Acceso Principal*
3. *Pasillos y corredores*
4. *Oficinas en su totalidad*
5. *Cantidad de Sanitarios: 4 (Cuatro)*

PRIMER PISO:

1. *Pasillos, corredores, escaleras*
2. *Oficinas en su totalidad*
3. *Cantidad De Sanitarios: 3 (Tres)*

SEGUNDO PISO:

1. *Pasillos, corredores, escaleras*
2. *Cantidad De Sanitarios: 4 (dos)*
3. *Oficinas en su totalidad*

TERCER PISO:

1. *Salón de los Próceres, encerado piso de parquet una vez por semana y aspirado de alfombras.*
2. *Salón de las Banderas, encerado piso de parquet una vez por semana y aspirado de alfombras.*
3. *Pasillos, corredores, escaleras*
4. *Oficinas en su Totalidad*
5. *Cantidad De Sanitarios: 2 (dos)*

CUATRO PISO:

1. *Pasillos, corredores, escaleras*
2. *Oficinas en su Totalidad*
3. *Cantidad De Sanitarios: 4 (Cuatro)*

Toda la escalera sub suelo al 4to piso y Ascensores.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EDIFICIO NUEVO – AMPLIACIÓN (Avda. Mcal López e/22 de Setiembre):

ESTACIONAMIENTO SUB SUELO:

CANTIDAD DE SANITARIOS: 1 (Uno), solamente para limpieza de sanitario

PLANTA BAJA: (CANTIDAD DE DEPENDENCIAS:)

1. *Dirección y Secretaria del Instituto de Idiomas*
2. *Depósito de libros del Instituto de Idiomas*
3. *Tres aulas de enseñanza para treinta personas cada aula aproximadamente*

4. *Dos laboratorio de audio para cuarenta personas cada laboratorio, aproximadamente*
5. *Pasillos y (2) Dos sanitarios enfrente al Dpto. de Archivo, ASO y Suministros.*
6. *Oficinas de Dpto. de Archivo, ASO y Suministros*

PRIMER PISO (Instituto de Idiomas)

1. *Oficinas Administrativas de Idiomas*
2. *Cuatro (4) sanitarios*
3. *Escalera desde el Primer piso hasta Planta Baja*

CUARTO PISO (IAEE)

1. *Oficinas del IAEE*
2. *Cuatro (4) sanitarios*
3. *Escalera desde el Cuarto piso hasta Quinto piso*

QUINTO PISO (DINGEFAN):

1. *Acceso a Escalera 4to y 5to Piso,*
2. *Pasillos y corredores DINGEFAN*
3. *Cantidad De Sanitarios: 2 (Dos)*
4. *Oficinas*

SETIMO PISO:

1. *Oficinas*
2. *Cuatro (4) sanitarios*
3. *Escalera desde el Cuarto piso hasta Quinto piso*

EXIGENCIAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Personal:

1. La cantidad mínima de personal necesario para la realización de los trabajos deberá ser 11 (once) limpiadores, distribuidos en ambos edificios.
    a. Mínimo 10 limpiadores = Edificio Sede Central y Edificio Ampliación - horario 07:00hs a 13:00hs de lunes a viernes.
    b. Mínimo 1 limpiador = Edificio Ampliación (planta baja y primer piso (Instituto de Idiomas, 850 m2) - horario de 07:00 a 19:00 de lunes a sábados.
2. El personal deberá vestir uniforme que identifique a la Empresa.
3. El personal asignado para el Ministerio de Defensa no deberá percibir una remuneración menor al salario mínimo legal, conforme a las horas efectivamente trabajadas.

Planilla de insumos (Uso mínimo mensual)

Insumos	Presentación	Cantidad por mes
ACIDO MURIÁTICO	1 LTS	2
ALCOHOL DE QUEMAR	1 LTS	2
AMBIENTADOR	Lts	5
BOLSA DE 100 LTS	paq x 10	10
BOLSA DE 150 LTS.	Paq x 10	30
BOLSA DE 200 LTS.	Paq x 10	20
BOLSA DE 40 LTS.	Paq x 10	50
CREMA LIMPIADORA	Unid	15
DESODORANTE DE AMBIENTE	B5Lts	30
DESODORANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL	Unid	10
DETERGENTE	B5Lts	2
ESCOBA DE PAJA	Unid	6
ESCOBA DE PAJA LARGA	Unid	2
ESCOBA DE PLASTICO	Unid	7
ESCOBA METALICA	Unid	2
ESPONJA	Unid	15
FRANELLA	Unid	15
GUANTES DOMESTICO	Unid	10
HIPOCLORITO	1 LTS	5
JABON LIQUIDO	B5Lts	3
LIJA AL AGUA	Unid	5
LUSTRA MUEBLES	Unid	5
MOPA CHICA	Unid	5
MOPA GRANDE	Unid	3
NAFTALINA	Paq	1
PH BEST 8X 300	FARDO	8
PH PREMIUN 48X30 MTS.	FARDO	3
PAPEL TOHALLA INTER HOJAS	Caja X 4800 h	3
PIEDRA REFIL	Unid	30
TRAPO DE PISO	Unid	15
VIRULANA	Paq	20

OBSERVACIÓN: La empresa realizará el suministro y reposición a su cargo de los productos e insumos de aseo e higiene, en todos los aseos y sanitarios de todas las unidades objeto del concurso público; teniendo en cuenta que la planilla de insumos es lo mínimo que el proveedor deberá utilizar para el servicio, la cual no es limitativa. Caso exista necesidad, deberán ser repuestos (los insumos) con cargo al proveedor.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

PROCEDIMIENTO DETALLADO EN LA LIMPIEZA DE DESPACHOS

Limpieza Diaria:

1-Abrir las ventanas, si es posible. 2-Limpieza e higienización de los baños tanto públicos como privados de todas las oficinas. 3-Vaciar y desmanchar las papeleras y reemplazar la bolsa con la frecuencia que se le indique. 4-Recoger del suelo, papeles y eventual suciedad voluminosa y/o visible. 5-Desempolvar el mobiliario: mesas, sillas, teléfonos, repisas internas, etc. 6-Desmanchar (eliminar huellas y manchas) de: armarios, puertas, superficies acristaladas. 7-Desempolvado del suelo. Barrido seco y húmedo. Aspirado de las superficies textiles. 8-Recordamos la importancia de poner en su lugar todo aquello que toquemos: papeleras, sillas.
Etc. 9-Desodorización de los ambientes, como mínimo, una vez por día, con productos químicos, aromatizantes y desinfectantes. 10-Control y mantenimiento permanente de la limpieza en general, en todas las dependencias.

Patios interiores, cocheras y acceso a la entrada del edificio:
Diariamente: se efectuará el barrido de las mismas, lavado con agua, quitando las manchas, si las hubiera, con productos detergentes o solventes.

Pisos graníticos, calcáreos, cerámicos, de mármol, plásticos y de goma incluidos los pasillos y escaleras:
a) Diariamente: se efectuará el barrido y repasado en húmedo.
b) Semanalmente: se efectuará el lavado a fondo con productos detergentes; una vez enjuagado y secado, se aplicará cera antideslizante especial para cada tipo de piso. Posteriormente se lustrarán con máquinas lustradoras.-

VEDERAS:
Diariamente: limpieza de vereda y áreas de acceso exterior ambos edificios, superficie 1670m2 mismo procedimiento par patios interiores cocheras y acceso del edificio

PAREDES Y VIDRIOS:
Diariamente: se procederá al uso de aspiradora para quitar el polvo de paredes, cielorrasos y moldura, debiendo quedar en perfectas condiciones.

TECHOS:
Las paredes de zonas generales se limpiarán quincenalmente o cuando exista suciedad visible. Dicha limpieza se realizará siempre en estado húmedo y siguiendo la metodología que corresponda. En las zonas altamente protegidas los techos, paredes y zócalos se limpiarán durante las limpiezas terminales o a fondo.

B.1. Revestimientos de madera,
Diariamente: se procederá a aspirar el polvo, en los revestidos se repasará con franela seca. Se removerá la suciedad con productos adecuados.

ALFOMBRAS:
Diariamente serán aspiradas. Mensualmente o cuando así lo requiera el grado de suciedad, se efectuará una limpieza a fondo mediante máquina de inyección extracción. Para la eliminación de manchas se utilizará una máquina de vapor industrial.

REVESTIMIENTOS DE AZULEJOS Y CERÁMICOS:
Diariamente: se lavarán con agua y productos detergentes y especiales.

VIDRIOS EXTERIORES:
Bimestralmente: se quitarán manchas y suciedad mediante la utilización de sustancias químicas apropiadas no agresivas para los vidrios, las carpinterías y el elemento sellador existente. Enjuague adecuado con retiro total de limpiador utilizado incluso del material que pudiere penetrar hasta el contramarco de carpintería. Dejándolos secos sin ralladura, ni aureolas, ni marcas a la vista.
El adjudicatario deberá utilizar para los trabajos exteriores, silletas o balancines, adoptando en todos los casos las medidas de seguridad previstas en la legislación vigente, preservando en todo momento tanto al personal interviniente como a terceros.

ABERTURAS y VIDRIOS:
Diariamente: se repasarán con trapo ligeramente húmedo los marcos, puertas, ventanas y mamparas. Los vidrios serán lavados (exterior e interiormente) con agua y alcohol desnaturalizado, manteniéndolos permanentemente traslúcidos y brillantes en todos los pisos del Edificio.

ARTEFACTOS SANITARIOS:
Diariamente: Limpieza general de baños, inodoros, mingitorios, lavatorios y/o piletas, espejos, azulejos, tratamiento con líquidos desodorantes, quitado de sarro e incrustaciones con materiales adecuados en mármoles, mesadas y todos los artefactos en general. Los artefactos sanitarios que posean cromados deberán ser tratados con limpia metales no abrasivos, colocación de pastillas desodorantes en mingitorios e inodoros de baños; asegurar su existencia permanente. Clorificar diariamente los baños de mujeres, varones y privados.
Durante las horas de labor y durante la semana, podrá efectuarse a requerimiento una limpieza adicional en los baños.
Lo elementos de tocador tales como papel higiénico en rollo, toallas de papel y jabón líquido para manos serán provistas por el Comitente. El Prestador deberá vigilar la existencia de estos elementos en cantidad suficiente en cada baño.

ASCENSORES:
Diariamente: se procederá al aspirado del polvo, lavado del piso (agregando en el agua productos desinfectantes). Las paredes de la caja y las puertas del mismo, se lavarán con trapo ligeramente húmedo (agregando en el agua productos desinfectantes). Se desodorizarán con aerosoles de primera calidad. Se deberá tener especial cuidado que las guías de las puertas queden perfectamente libres de toda suciedad.

TERRAZAS:
Diariamente se barrerán las terrazas y patios interiores. Semanalmente se efectuará una limpieza a fondo y baldeo de estas zonas en el horario que se determine. Las azoteas serán barridas semanalmente, procediendo así a la retirada de todos los residuos que pudiesen taponar los sumideros y canalizaciones de recogida de aguas de lluvia.

METALES:
Las barandas de escaleras se mantendrán permanentemente limpias utilizando para tal fin trapo húmedo diariamente.
El lustrado de pasamanos de bronce, placas, etc., se efectuará con líquidos adecuados a tal fin, repasando con franela seca para obtener higiene y brillo permanente, cuidando no ensuciar elementos a los que están adheridos, tarea ésta que se efectuará semanalmente.

MOBILIARIO, ÚTILES DE OFICINA, PAPELEROS, TELÉFONOS, INTERCOMUNICADORES. etc.:
Diariamente: Se plumeará repasando con franela ligeramente húmeda y posterior repaso con franela seca.
A excepción de los muebles fijos, los demás cuando sea necesario deberán ser corridos para limpiar debidamente el lugar que ocupan y luego deberán restituirse a su sitio.
SILLONES Y SILLAS TAPIZADAS: Diariamente: se limpiarán con aspiradoras y franelas ligeramente húmedas y luego secas. Para los tapizados en cueros y telas plásticas se utilizarán quitamanchas a tal fin.
ÚTILES Y MÁQUINAS DE OFICINA: Diariamente: Se procederá a la limpieza de las mismas utilizando franela húmeda y seca.
PAPELEROS: Diariamente: Se le colocarán bolsas de polietileno adecuadas y se procederá a su vaciado.
CENICEROS: Diariamente: Se procederá a su vaciado y lavado.
Diariamente se desodorizarán las oficinas en horario a indicar con aerosoles de primera calidad.
ALFOMBRAS Y CORTINADOS: Diariamente: Se les aspirará el polvo. Las manchas de las alfombras deberán sacarse con productos especiales destinados a tal fin.

ARTEFACTOS DE ILUMINACIÓN: Diariamente: Se plumearán y repasarán con franela seca los plafones y tulipas adheridas a cielorrasos, paredes; se retirarán mensualmente y una vez lavados se volverán a colocar.-

RETIRO DE RESIDUOS: El Prestador deberá retirar diariamente la totalidad de los residuos del edificio siendo responsable de la coordinación de este a su destino final, proveyendo para tal fin bolsas plásticas.-

PRECAUCIONES:
El contratista deberá poner especial cuidado en evitar -en lo posible- el utilizar, en lugares cerrados, medios de limpieza que levanten polvo u otros elementos que puedan afectar documentos o mecanismos.

INFRAESTRUCTURA
Deberá presentar con su oferta y en carácter de declaración jurada, acreditación de la infraestructura para la prestación del servicio, incluso depósitos, maquinarias, útiles, escaleras, automotores y todos los elementos e insumos necesarios para afectar directa e indirectamente al servicio.

MAQUINAS A EMPLEAR
Las máquinas a emplear (lustradoras, aspiradoras, etcétera) no podrán exceder en cuanto al consumo de fuerza motriz la potencia instalada en cada piso, y no deberán ocasionar ruidos molestos por mal funcionamiento.

Deberán de contar con:

- Máquina para limpieza profunda de pisos
- Hidrolavadoras a presión con motor trifásico para agua caliente y fría para el lavado de los pisos.
- Barredoras aspiradoras de uso externo.
- Otros equipos mecánicos necesarios para los trabajos de limpieza de vidrio
- Escaleras extensibles de aluminio (dobles y triples)
- Varas telescópicas para limpieza de vidrios.
- Carros de servicio, carros con prensamopas simples y dobles
- Carteles con leyendas de: **Piso mojado, cuidado**.
- Escobas que no levantan polvo.
- Para los días de lluvia deberán contar con alfombras absorbentes grandes para todos los lugares de accesos de entrada al edificio, que deberán de retirarlas después de la lluvia.

CARGAS Y DESCARGAS:
Los operarios que efectúen las cargas y descargas de elementos destinados a la prestación del servicio deberán realizarlas dentro del mayor orden y la máxima celeridad, siendo de responsabilidad exclusiva del contratista.

RESPONSABILIDAD POR DAÑOS Y PERJUICIOS
El contratista será responsable en todos los casos debidamente comprobados, de los deterioros que se ocasionen a los bienes propiedad del Estado, como consecuencia de falla o falta de cuidado en la ejecución del servicio pactado, quedando obligado a hacer efectivo de inmediato los cargos que se formulen por tal motivo. Asimismo será responsable de los daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
En caso de pérdidas o desperfectos de bienes imputables al contratista y/o su personal, el valor de reposición o reparación correrá a cuenta del primero descontándose el mismo de la primera factura que presente al cobro con posterioridad a la pérdida o desperfecto, debidamente tasado por la Subsecretaria Administrativa, a cuyo cargo se encontrará la realización de las compulsas de precios necesarios al efecto.

LIMPIEZAS EXTRAORDINARIAS:
Toda vez que las Dependencias en las cuales la empresa prestase servicio, considere necesario realizar una limpieza extraordinaria, deberán solicitarlo al Dpto. de Servicios Generales. Este servicio estará contemplado por la empresa sin costo alguno al MDN..., siempre y cuando se trate de áreas donde presta su servicio la empresa. Ejemplo: mudanza de una dependencia o parte de la misma a otro edificio, o algún evento que requiera de una limpieza especial. El servicio se realizará previa comunicación por escrito del Dpto. de Servicios Generales. Dichos trabajos (limpiezas extraordinarias) no excederán a 6 (seis) eventos durante la vigencia del contrato e involucrará la asignación de Recursos hasta un 10% de lo previsto para cada dependencia.

EXIGENCIAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL:
En todos los casos la empresa contratada deberá proveer:

1. *Personal necesario para la realización optima de los trabajos. El personal de la empresa contratada deberá vestir uniforme que identifique a la empresa*
2. *Insumos, materiales y maquinarias necesarios para la realización de las tareas asignadas.*

DE LA PROVISIÓN DE INSUMOS

Para el efecto la empresa adjudicada **deberá proveer todos los insumos**, elementos y equipos de limpieza necesarios para realizar el trabajo como ser:
Lavandina
Detergente para piso
Desodorante líquido y en aerosol
Desinfectante para baño
Pastillas para inodoro
Cera liquida y/o en pasta
Alcohol
Insecticida en aerosol
Lustra muebles
Gel para equipos informáticos
Esponjas, lanas de acero, naftalina
Franelas, trapos de piso
Limpia vidrios
Otros productos para la buena realización de los trabajos.
Bolsa para desperdicio de 40 y 100 litros (deberá de ser repuesta en todos los lugares cuantas veces fuese necesario)
El listado es enunciativo no limitativo.

JABÓN LÍQUIDO

Loción limpiadora de manos para remoción de suciedad para uso en toilettes ideal para servicios higiénicos en general. Composición: Lauril Etersulfato de sodio, Betaina Esterato Etilengricol, conservantes, espesante, fragancia, colorante

PAPEL HIGIÉNICO

- Toalla 20 grs./m2 100% fibra virgen
- Tipo de Papel : Blanca
- Gramaje grs./m2 : 20 + -%
- Resistencia longitudinal : 1100/1300 grs./15 mm
- Resistencia en Húmedo : 35 / 37 %
- Elongación : 14%
- Humedad : 3 %
- Gramaje de la Hoja 20 grs.

PAPEL SECA MANOS

- Toalla 30 grs./m2 100% fibra virgen
- Tipo de Papel : Toalla Blanca
- Gramaje grs./m2 : 30 + - 5 %
- Resistencia longitudinal : 1100/1300 grs./15 mm
- Resistencia en Húmedo : 35 / 37 %
- Elongación : 14%
- Humedad : 5/6 %
- Gramaje de la Hoja 33 grs.

Se presentarán muestra del papel higiénico, papel seca manos y del jabón líquido (en su menor presentación). Estos deberán ser entregados con la presentación de su oferta y tendrá carácter sustancial.

3. *Instalación de dispensers necesarios para jabón líquido, papel higiénico y toallas interfoliadas para los sanitarios de uso público y en los sanitarios de uso privado (a cargo del PROVEEDOR).*

SUMINISTROS Y REPOSICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO

La empresa realizará el suministro y reposición a su cargo de los productos e insumos de aseo e higiene, descartables en todos los aseos y sanitarios de todas las unidades objeto del concurso público. Asimismo, realizará la colocación de dispensadores (jaboneras recargables con jabón líquido, porta rollo de papel higiénico y toalleros seca manos interhojas, combinado o eléctrico, este último, destinado para áreas de sanitarios de Direcciones en general, siempre y cuando sean solicitados, se considere oportuno y esté debidamente autorizado por LA CONVOCANTE) en todos los sanitarios objetos del concurso público, se especificará condiciones mínimas de productos no marca comercial. Para la instalación de los equipos de aseo e higiene (dispensadores) se establecerá un plazo de 120 horas o (5) cinco días, a partir del inicio de los trabajos. Caso contrario, si no cumpliese con los plazos de entrega estipulados y sus eventuales prórrogas, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa pecuniaria (económica), de un jornal diario por cada equipo, dispensador o insumo compréndase (dispensadores y sus correspondientes insumos), no suministrado y en demora, a descontar del pago mensual correspondiente.

Los dispensadores (jaboneras recargables con jabón líquido, porta rollo de papel higiénico y toalleros seca manos interhojas, combinado o eléctrico estarán en condición de préstamo mientras dure el contrato

De igual manera, todos los cálculos de prorrateo, en cuanto a consumo de insumos varios (papel higiénico, papel secamanos, jabón líquido, pastillas para inodoro, detergente, etc.) es responsabilidad directa y exclusiva del oferente, pudiendo realizar las visitas técnicas que precisare, al o los lugares, cuyo servicio pretenda ofertar. En ningún caso, el oferente podrá alegar desconocimiento del lugar objeto de su oferta.

La empresa contratada se responsabilizará por roturas o daños causados por el personal asignado para la prestación del servicio

1) ***LAS EMPRESAS INTERESADAS DEBERÁN REALIZAR UN RELEVAMIENTO IN SITU DEL LOCAL DE LA INSTITUCIÓN A FIN DE PRESUPUESTAR ÍNTEGRAMENTE LOS SERVICIOS SOLICITADOS.***
2) **LA EMPRESA ADJUDICADA SERA RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD DEL PERSONAL A SU CARGO Y DE CUALQUIER ACCIDENTE QUE EL MISMO SUFRIERA EN CUMPLIMINETO DE SUNCIUONES.**
3) ***SE DEBERÁ CALCULAR UN APROXIMADO DE 400 (CUATROCIENTOS) FUNCIONARIOS Y 150 (CIENTO CINCUENTA) VISITANTES DIARIOS***
4) ***PERSONAL, DÍAS, Y HORARIO DE PRESENTACIÓN DEL SERVICIO:*** *el servicio será prestado por la cantidad de personas que demande dicho trabajo, a partir de las 07:00 horas de lunes a sábados y duraran cuantas horas sean necesarias para la terminación optima de trabajos, que serán fiscalizados por un personal designado del Departamento afectado a los Servicios Generales.*

EDWIN RAMON MARTÍNEZ GONZÁLEZ
TCNEL DCEM – DIRECTOR GRAL. DE LA UOC